Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias

# Violencia de género:

## Abordaje y análisis desde una perspectiva sociocriminológica

- 300 horas
- Formación Online + ZOOM
- Del 22 de enero al 30 de abril de 2024
- **Inscripción abierta** hasta el 15 de enero (inclusive)

## INFORMACIÓN BÁSICA

| | |
|---|---|
| **Modalidad** | Formación 100% online. Plataforma formativa abierta las 24 horas los 7 días de la semana. Facilita la conciliación personal y laboral con tu formación.<br>Incluye 2 sesiones a través de videoconferencia en las que se trabajará de forma práctica el contenido de la formación. La participación en las sesiones es obligatoria. Se deberá mantener la cámara encendida y disponer de micrófono. Las sesiones no se grabarán. |
| **Duración** | 300 horas. |
| **Plazo de matricula** | Abierto hasta el lunes, 15 de enero de 2024 (inclusive) |
| **Enlace matrícula** | https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/violencia-de-genero-abordaje-y-analisis-desde-una-perspectiva-sociocriminologica/2397/view |
| **Fechas de desarrollo** | Del 22 de enero al 30 de abril de 2024. Las sesiones a través de videoconferencia tendrán lugar el:<br>• Lunes, 22 de abril de 2024, de 17:00 a 20:00 horas.<br>• Miércoles, 24 de abril de 2024, de 17:00 a 20:00 horas. |
| **Lugar** | Plataforma de formación Moodle y plataforma de videoconferencias. |
| **Impartido por** | Josefa Moreno Román de JMR Trabajo Social. |
| **Organizado por** | Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias. |
| **Certificación** | Sí, se expide certificado de aprovechamiento a las personas "Aptas" desde el Colegio Oficial.<br>El certificado se expedirá una vez la formación haya concluido para todo el grupo. El documento, que consta de un número de verificación alfanumérico, será enviado por correo electrónico en el plazo máximo de un mes. |
| **Nº Plazas** | Mínimo 10 - Máximo 40<br>*El curso no podrá ponerse en marcha si no se completa el número mínimo de alumnado.* |

| | |
|---|---|
| **Inversión** | **260€** personas colegiadas en desempleo y/o estudiantes de 4º de Trabajo Social.<br>**300€** personas colegiadas en activo.<br>**400€** personas no colegiadas.<br>*Consulta las facilidades de pago en el correo formacion.cotsa@gmail.com (exclusivas para personas colegiadas en Asturias).*<br>*Se entiende por persona "Colegiada" cualquiera que esté debidamente inscrita en un Colegio Oficial de Trabajo Social de España.* |

## PRESENTACIÓN

La ONU define la violencia contra la mujer como cualquier acto que se le realice que le produzca daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas, las coacciones o la privación de libertad, tanto si esto ocurre en la vida pública como en la privada. Partiendo de esta definición, en los estados de la Unión Europea entre 80 y 100 millones de mujeres estarían siendo víctimas de algún tipo de violencia.

Para hacer frente a esta lacra social, una de las herramientas de las que disponemos es el conocimiento de este fenómeno, siendo para ello la formación el medio más eficaz. Cualquier persona que, de manera directa o indirecta, realice cualquier tipo de intervención debe llevarla a cabo desde el conocimiento y la comprensión de dicho problema, de lo contrario estaremos haciendo un flaco favor a las víctimas y se producirá lo que se ha dado en llamar la "victimización secundaria".

Disponer de una base teórica que nos permita conocer, ampliar y/o profundizar en el complejo fenómeno que supone la violencia contra las mujeres, es lo principal a la hora de abordar la formación a la que venimos haciendo referencia. Este curso ofrece una visión multidisciplinar de este fenómeno haciendo un amplio recorrido, de lo general a lo específico, abordando diferentes aspectos sociocriminológicos, tanto de las víctimas como de los agresores, así como la legislación, los recursos disponibles, las actuaciones profesionales, o las medidas de prevención para luchar contra esta lacra social, entre otros aspectos.

## COMPETENCIAS

- Capacidad para conocer y comprender el complejo fenómeno de producción de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva sociocriminológica.
- Capacidad para saber cómo se construye la violencia contra las mujeres.
- Capacidad para conocer las manifestaciones de las múltiples violencias de género.
- Capacidad para conocer y reconocer las consecuencias que la violencia de género tiene en sus víctimas, mujeres y menores.
- Capacidad para saber interpretar la demanda de la mujer víctima cuando tenga que ser atendida.

- Capacidad para adquirir destrezas en la intervención con víctimas.

## OBJETIVOS

- Ofrecer una formación especializada y multidisciplinar en violencia de género, que permita conocer y comprender el complejo fenómeno de producción de la violencia contra las mujeres.
- Dotar al alumnado de conocimientos, técnicas y herramientas para la atención e intervención con las víctimas desde los distintos sistemas: social, sanitario, policial, etc.
- Evitar procesos de victimización secundaria.

## PERSONAS DESTINATARIAS

Profesionales del Trabajo Social y estudiantes de 4º del Grado en Trabajo Social.

## CONTENIDO

**MÓDULO I. LA DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Tema 1. Construcción social de la violencia sobre la mujer: la socialización diferencial de género.

Tema 2. Conceptualizando la Violencia de Género. ¿A qué llamamos violencia de género?

Tema 3. Factores causales y de riesgo de la violencia contra la mujer.

**MÓDULO II. ANÁLISIS SOCIOCRIMINOLÓGICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Tema 1. Las múltiples caras de la violencia contra la mujer.

1.1. Las caras visibles e invisibles de la violencia contra la mujer.

1.2. El acoso sexual.

1.3. La violación.

1.4. Mutilación genital femenina.

1.5. Prostitución y tráfico de mujer.

1.6. Otros tipos de violencia de género.

Tema 2. La violencia contra la mujer en una relación de pareja.

2.1. Tipos de malos tratos.

2.2. Proceso de los malos tratos: Escalada y Ciclo de la violencia.

2.3. La violencia en el inicio de la relación

2.4. Teorías explicativas.

2.5. La permanencia en la relación ¿Por qué no abandonan?

Tema 3. Las víctimas de la violencia de género.

3.1. Mujeres víctimas.

3.2. Menores víctimas.

3.3. Consecuencias de la violencia sobre las víctimas.

Tema 4. Victimización primaria y victimización secundaria.

Tema 5. Mitos en torno a la violencia contra la mujer.

Tema 6. La violencia de género como violencia con historia. Diferencias con otros tipos de violencia.

Tema 7. Actitudes sociales ante la violencia de género.

Tema 8. Los costes de la violencia contra la mujer.

Tema 9. La violencia en cifras.

Tema 10. Los victimarios de la violencia de género.

10.1. El varón violento.

10.2. Características de los agresores de género.

10.3. El "modus operandi".

10.4. Programas de tratamiento.

**MÓDULO III. LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Tema 1. Políticas de Igualdad en España.

1.1. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

1.2. Los Planes de igualdad y los planes contra la violencia de género.

Tema 2. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género.

Tema 3. Pacto de Estado contra la violencia de género.

Tema 4. Instituciones y Recursos para la atención a las víctimas.

**MÓDULO IV. MARCO JURÍDICO LEGAL SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Tema 1. Ley 27/2003, de 31 de julio, Reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Introducción.

1.1. Procedimiento.

1.2. Medidas que pueden adoptarse para la protección de las víctimas.

1.3. Modelo de Orden de Protección.

Tema 2. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima.

Tema 3. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la

violencia contra la mujer y la violencia doméstica.

**MÓDULO V. REGULACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CÓDIGO PENAL.**

Tema 1. La violencia de género en el Código Penal.

1.1. El delito de malos tratos en el Código Penal.

1.2. Las reformas introducidas por la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Especial referencia a los artículos 153, 171, 172 y 620 del C. P.

1.3. Las nuevas reformas introducidas por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de modificación del Código Penal.

1.4. Los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

1.5. La mutilación genital femenina.

Tema 2. Órganos judiciales que actúan en casos de violencia de género.

2.1. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

2.2. Juzgados de Instrucción.

2.3. Juzgados de lo Penal y Secciones Especializadas de la A.P.

Tema 3. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

**MÓDULO VI. LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS VÍCTIMAS.**

Tema 1. La atención e intervención con las víctimas desde el sistema sanitario.

1.1. El Servicio de Atención Primaria.

1.1.1. El Servicio de Pediatría.

1.1.2. El Informe Médico o parte de lesiones.

Tema 2. La atención e intervención con las víctimas desde el sistema social.

Tema 3. La atención e intervención con las víctimas desde el sistema policial.

3.1. Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

3.1.1. Actuación de la Policía Nacional. Las UFAM.

3.1.2. Actuación de la Guardia Civil. Los EMUME.

3.2. Actuación de la Policía Local.

Tema 4. Protocolos de actuación.

4. 1. Unidades de Coordinación contra la violencia sobre la mujer.

4.2. Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género actualizado y conforme a la Ley Orgánica 1/2004.

4.3. Protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.

4.4. Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén).

4.5. Protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género (en los supuestos de la LO 1/2004), de gestión de la seguridad de las víctimas y seguimiento de los casos a través del Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén).

4.6. Protocolo de actuación del servicio telefónico de atención y protección para las víctimas de la violencia de género (ATENPRO).

4.7. Sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género (COMETA).

**MODULO VII. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**.

Tema 1. Prevención de la violencia de género.

1.1. Las medidas de sensibilización.

1.2. La familia.

1.3. La escuela.

1.4. El lenguaje.

1.5. La publicidad y los medios de comunicación.

1.6. Y, para concluir…

**ANEXOS**

**BIBLIOGRAFÍA**

## METODOLOGÍA

La acción formativa se desarrolla a través de la plataforma virtual de formación del COTSA. En ella, se pondrán a disposición del alumnado el material didáctico. Todo ello acompañado de un amplio material de consulta y/o ampliación.

Durante la formación, **el alumnado tendrá que realizar cada semana dos aportaciones al foro, obligatorias,** relativas al tema correspondiente. Será la tutora la encargada de abrir el hilo del debate, dinamizar el mismo y realizar el seguimiento del alumnado en sus aportaciones. **Asimismo, deberá realizar un cuestionario tipo test de cada módulo**. Estos cuestionarios se podrán repetir tantas veces como sean necesarias, **no dándose por válido el mismo hasta que no se consiga un 100% de las respuestas correctas**.

Al finalizar el contenido teórico se llevarán a cabo las **sesiones por videoconferencia obligatorias** en las fechas y horarios indicados al inicio de esta Ficha. En estas sesiones es **obligatorio** tener la **cámara encendida**, abierta, durante **todas las sesiones (sin excepción),** así como disponer de micrófono. No están disponibles para la visualización en diferido, por lo que es obligatoria su asistencia, al menos al 80% de las sesiones.

## EVALUACIÓN

Para superar la formación y obtener el correspondiente certificado de aprovechamiento el alumnado deberá:

- Realizar todas las aportaciones al foro semanal.
- Realizar un cuestionario tipo test por cada uno de los módulos, obteniendo un 100% de respuestas correctas (se pueden repetir las veces que sean necesarias).
- Participar, al menos en el 80% de las sesiones virtuales. Para que se pueda acreditar la asistencia es obligatorio disponer de cámara, la cual ha de estar encendida (sin excepción) a lo largo de todas las sesiones; asimismo, se ha de disponer de micrófono.
- Responder el cuestionario de satisfacción.

## CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

Mejorar la calidad de las acciones formativas nos interesa a todas/os. Por ello, desde el COTSA, durante la última semana de la formación, se enviará a cada participante a su correo electrónico un email que contendrá una **encuesta de satisfacción de obligado cumplimiento**. Un cuestionario completamente **anómico** que **apenas conlleva unos minutos** de tu tiempo. Gracias a los resultados obtenidos, se podrán enriquecer los programas de formación del Colegio.

## DOCENCIA

**Josefa Moreno Román.** Diplomada en Trabajo Social y Experta en Criminología por la Universidad de Granada. Perito social especializada en Derecho de Familia, violencia de género, accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.

Autora del libro *"El dictamen pericial social. Una propuesta metodológica"*, editado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Málaga.

Coautora del libro *"Medidas de apoyo a las personas con discapacidad. Aportación del Trabajo Social"*, editado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Málaga.

Tiene una amplia trayectoria profesional como perito social y como docente, impartiendo cursos por toda la geografía española por medio de los Colegios de Trabajo Social, Ayuntamientos, Diputaciones y otros entes públicos y privados. Es la responsable directa de la formación especializada ofrecida por el gabinete JMR Trabajo Social.

## NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Sólo serán válidas las inscripciones realizadas a través del siguiente enlace:

https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/violencia-de-genero-abordaje-y-analisis-desde-una-perspectiva-sociocriminologica/2397/view

Una vez cumplimentados los datos de la aplicación debe hacer clic en el botón "Confirmar". De este modo su inscripción se registrará en la plataforma y recibirá un mail si todo está correcto. En el caso de no poder realizar la inscripción en el enlace anterior, contacte con el Colegio en el 985 222 219 o en el correo formacion.cotsa@gmail.com.

La inscripción **sólo será válida una vez nos adjunte** al correo electrónico formacion.cotsa@gmail.com la siguiente **documentación**:

- **Justificante de pago.** El importe puede ser abonado por:
  - Tarjeta de crédito a través del propio enlace de inscripción. En este caso, no es necesario aportar justificante, pero sí indicar mediante un correo electrónico que la inscripción se ha realizado por estos medios.
  - Transferencia bancaria en la cuenta del Banco Sabadell-Herrero número **ES93 0081 5300 5600 0126 2837** indicando en concepto nombre completo y nombre del curso.
- **Además**:
  - Si estás colegiada/o en situación de desempleo: *fotocopia del Informe de Situación Administrativa*. Aquí tienes una Guía para obtenerlo.
  - Si eres estudiante: *justificante de estar cursando estudios de 4º de Grado en Trabajo Social*.
  - Si estás colegiada/o en otro Colegio de Trabajo Social de España: *certificado de colegiación*.
  - Si no estás colegiada: *justificante acreditativo de los estudios cursados (título)*.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el COTSA contactará con usted para confirmar su plaza (siempre y cuando haya enviado la documentación anteriormente mencionada) y para recordar los aspectos básicos del desarrollo de la formación.

Aquellas personas que no hubieran abonado el coste del curso a fecha de cierre de inscripciones se considerarán que renuncian a su plaza.

En el caso de que el número de personas inscritas supere el número de plazas disponibles se establecerán los siguientes criterios de asignación de plazas:

1. Personas colegiadas en el COTSA
2. Personas colegiadas en otros colegios profesionales de Trabajo Social
3. Estudiantes
4. Personas no colegiadas

Si debido al exceso de inscripciones hay posibilidad de duplicar la formación y crear una segunda edición en nuevas fechas, no se podrá intercambiar la matrícula salvo causa

justificada. Es decir, si una persona se inscribe a la primera edición, no podrá solicitar el traslado de su matrícula a la segunda edición. Además, si la persona inscrita no puede participar en la formación, aun con previo aviso, no se podrá sustituir por otra persona.

Puede consultar aquí la política de **CANCELACIÓN / DEVOLUCIÓN**.